RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071 Fecha: 23/06/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	D emand ante	D emand ad o	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54001 31 53 003 2017 00201	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA	MINITERIO DE SALUD	Auto ordena correr traslado ORDENAR TRAMITAR LA SUSTENTACION Y FALLO RECURSO DE APELACION DE LA SENTENCIA EN LA FORMA Y TERMINOS DEL ART 14 DEL DTO 806-2020	19/06/2020	BERNARDO ARTURO - RODRIGUEZ SANCHEZ (Desp ach o 01 Sala Civil Familia)
54001 31 60 004 2018 00371	Verbal	CARLOS RUIZ RINCON	MEDINA LONDOÑO - NELLY	Auto ordena correr traslado POR CINCO DÍAS A LA PARTE NO APELANTE DE LA SUSTENTACION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	19/06/2020	MANUEL ANTONIO - FLECHAS RODRIGUEZ (Desp acho 03 Sala Civil Familia)
54001 31 60 004 2018 00533	Ordin <i>a</i> rio	BARON CASAS - MARTHA TERESA	BALCEIRO CASTRO - JHON JAIRO	Auto ordena correr traslado ORDENAR TRAMITAR LA SUSTENTACION Y FALLO RECURSO DE APELACION DE LA SENTENCIA EN LA FORMA Y TERMINOS DEL ART 14 DEL DTO 806-2020 -	19/06/2020	BERNARDO ARTURO - RODRIGUEZ SANCHEZ (Despacho 01 Sala Civil Familia)
54498 31 84 001 2019 00224	Ordinario	CONDE ROMERO - LUZ AMANDA	QUINTERO - LUIS JOSE	Auto ordena correr traslado ORDENAR TRAMITAR LA SUSTENTACION Y FALLO RECURSO DE APELACION DE LA SENTENCIA EN LA FORMA Y TERMINOS DEL ART 14 DEL DTO 806-2020	19/06/2020	BERNARDO ARTURO - RODRIGUEZ SANCHEZ (Despacho 01 Sala Civil Familia)
54001 31 10 001 2019 00354	Ordin <i>a</i> rio	FIGUEROA DE BOTELLO - IRMA MARIA	RODRIGUEZ VELOZA - GLORIA ZULAY	Auto ordena correr traslado ORDENAR TRAMITAR LA SUSTENTACION Y FALLO RECURSO DE APELACION DE LA SENTENCIA EN LA FORMA Y TERMINOS DEL ART 14 DEL DTO 806-2020	19/06/2020	BERNARDO ARTURO - RODRIGUEZ SANCHEZ (Despacho 01 Sala Civil Familia)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOTA: De conformidad con el Acuerdo CSJNS20-120 del 13 de marzo de 2020, el horario laboral de la Rama Judicial en el Circuito del municipio de Cúcuta es de 7 a.m. a 3 p.m. del día

LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO